

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**  
**SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

---

Información complementaria solicitada por los pares académicos en el marco de la visita, con respecto a la *estadística de los estudiantes de posgrado beneficiados con los servicios de Bienestar.*

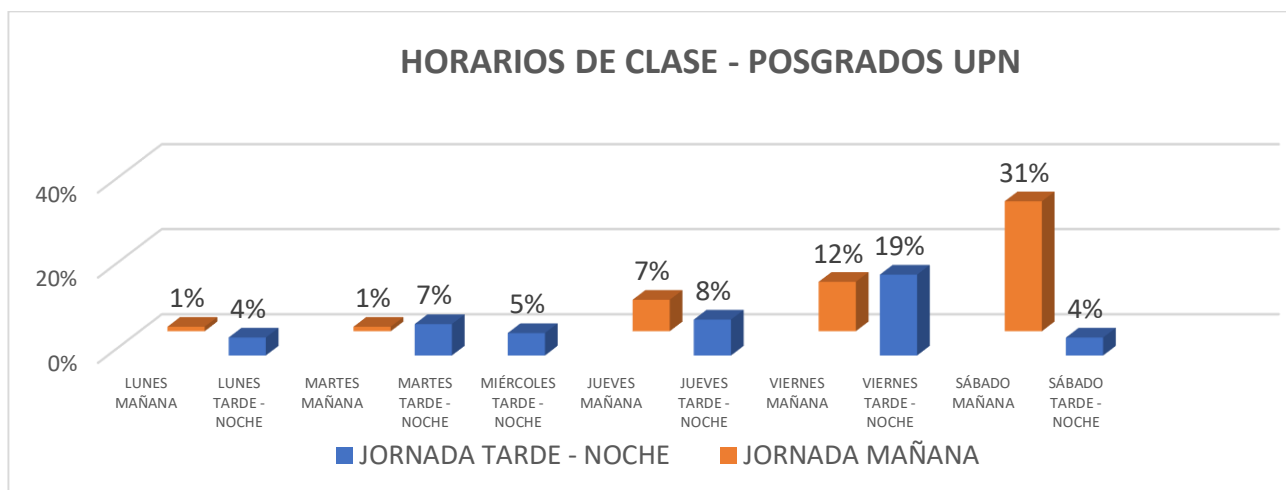
El bienestar institucional en la Universidad Pedagógica Nacional es una función estratégica y transversal que involucra las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida universitaria para favorecer la construcción cotidiana de un tejido social cohesionado, solidario y comprometido con la Universidad y su entorno, que posibilite el buen vivir de cada uno de sus miembros.

Considerando que los estudiantes de posgrado tienen dinámicas de vida universitaria muy diferentes a la de los estudiantes de pregrado, es claro que sus necesidades y requerimientos en el marco del bienestar resultan concentrándose en elementos muy específicos:

- a. Apoyo socioeconómico y asesoría Convenio UPN - ICETEX
- b. Incentivos académicos
- c. Apoyo y asesoría académica en el manejo de la información
- d. Salud

Si bien, la oferta de programas de la Subdirección de Bienestar Universitario resulta más amplia para los estudiantes de pregrado, es de anotar que, si bien todos los programas de bienestar aplican para todos los miembros de la Universidad sin distinción, por sus características e intereses, la población estudiantil de posgrado no hace uso frecuente de los programas de cultura, psicosocial o de recreación y deporte. Lo anterior tiene que ver con los horarios en los que cursan sus clases, principalmente en la tarde y noche entre de miércoles a viernes y los sábados de 8 a 5 pm.

**Gráfica 1.** Franjas horarias de los espacios académicos cursados en posgrado



Fuente: Subdirección de Admisiones y Registro, octubre de 2020.

A ello debe anotarse además que los programas de posgrado se cursan en dos instalaciones diferentes de la Universidad, Instalaciones de posgrados de la Facultad de Educación Cra. 9ª N° 57- 41 y en las instalaciones de la CII. 72 N° 11- 86. El programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social se cursa en las instalaciones del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE, Cra. 93 N°45- 31. Los estudiantes de posgrado asisten a la Universidad casi exclusivamente a tomar sus clases y por ello no queda tiempo para otro tipo de actividades en el marco de los servicios de Bienestar. A continuación, se precisan los servicios con mayor demanda y el detalle en el número de beneficiarios en posgrados:

#### **a. Apoyo socioeconómico y asesoría Convenio UPN - ICETEX**

Dentro del programa socioeconómico se han desarrollado las siguientes acciones para favorecer la permanencia y la graduación:

#### **- Fraccionamiento de matrícula**

A través de este programa, los estudiantes que requieren realizar el pago de sus derechos de matrícula en cuotas pueden acceder a este beneficio, sin que ello genere intereses o recargo alguno:

**Tabla 1.** Estudiantes de posgrados beneficiados del fraccionamiento de matrícula.

FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULA EN POSGRADO	
SEMESTRE	Nº BENEFICIARIOS
20181	20
20182	16
20191	20
20192	19
20201	15

Fuente: Subdirección de Admisiones y Registro, octubre de 2020.

En las vigencias anteriores a 2018, si bien los estudiantes de posgrado podían solicitar el beneficio del fraccionamiento no se cuenta con datos para ese periodo; la Subdirección de Admisiones y Registro formalizó el procedimiento desde el año 2018, llevando registro de las solicitudes recibidas y tramitadas. Lo anterior como estrategia de mejoramiento para realizar mayor seguimiento a este tipo de beneficios.

- **Descuentos en el pago de matrícula**

Los estudiantes de posgrado cuentan con el beneficio de un descuento del 10% por *pronto pago*. A este beneficio se acoge por lo menos el 80% de la población estudiantil de posgrado cada semestre.

A continuación, se presentan los descuentos en matrícula a los cuales tienen derecho los estudiantes de posgrado:

- **Descuento de 2.5 SMMLV** por semestre para estudiantes del Doctorado que se vinculen a proyectos de investigación en calidad de asistente, que participen en actividades de extensión, dirija trabajos de grado o tesis, seminarios o cursos en maestría o especialización en la Universidad, entre otros (Acuerdo 11 del 2009, art. 3).
- **Descuento del 90%** en el valor de la matrícula para docentes de planta, funcionarios administrativos de planta y trabajadores oficiales de la Universidad (Acuerdo 010 del 1 de junio de 2016).
- **Descuento del 75%** del valor de la matrícula para profesores Ocasionales de la Universidad Pedagógica Nacional (Acuerdo 016 de 2005).
- **Descuento del 50%** para los profesores Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. (Acuerdo 016 de 2005).

**Tabla 2.** Estudiantes de posgrados con vinculación laboral en la Universidad, beneficiados de los descuentos en matrícula.

AÑO	-90% funcionarios y profesores de planta	-75% profesores ocasionales	-50% profesores catedráticos
2014	95	8	4
2015	89	33	23
2016	78	47	26
2017	53	18	2

2018	49	13	4
2019	41	6	0
2020	40	14	2
<b>TOTAL</b>	<b>445</b>	<b>139</b>	<b>61</b>

Fuente: Subdirección de Admisiones y Registro, octubre de 2020.

#### - Asesoría Convenio UPN - ICETEX

Este programa brinda alternativas de financiación o asignación de subsidios a los estudiantes. El programa apoya en la adjudicación de créditos, créditos-beca, créditos condonables, subsidios con cooperativas y los asignados por el Ministerio de Educación Nacional. Para el caso de los posgrados, los beneficios de mayor demanda son los convenios que se ejecutan con entes gubernamentales, distritales y departamentales.

En el marco de los convenios, los recursos se destinan al pago de la matrícula, frecuentemente, la mayoría de estos apoyos se ofrecen bajo la modalidad de créditos condonables a docentes oficiales del Distrito, con ello, el estudiante asume únicamente el valor del 30% de la matrícula.

**Tabla 3.** Estudiantes de posgrado con apoyo al pago de matrícula en modalidad de crédito condonable.

APOYO AL PAGO DE MATRÍCULA – CRÉDITO CONDONABLE							
FUENTE	Nivel	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos administrados por ICETEX	Posgrado	298	477	246	310	272	189

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario, septiembre 2020.

Con respecto a la línea de crédito tradicional ICETEX, se presentan los siguientes beneficiarios en el periodo 2014 – 2019:

**Tabla 4.** Estudiantes de posgrado con apoyo al pago de matrícula en modalidad de crédito línea tradicional

CRÉDITO TRADICIONAL ICETEX						
Nivel	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Posgrado	23	15	23	34	27	22

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario, septiembre 2020.

En total, estos beneficios apoyan un número importante de los estudiantes de posgrado, población que en promedio para el periodo 2014 a 2019 se ubica en 1311 estudiantes, por tanto, aproximadamente el 25% de estos estudiantes reciben algún tipo de apoyo ICETEX.

**Tabla 5.** Total de Estudiantes de posgrado con apoyo al pago de matrícula con recursos administrados por ICETEX.

APOYO AL PAGO DE MATRÍCULA – CRÉDITO CONDONABLE							
FUENTE	Nivel	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos administrados por ICETEX	Posgrado	321	492	269	344	299	211

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario, septiembre 2020.

### *b. Incentivos académicos*

En el periodo de 2014 a 2019, la Universidad amplió y actualizó los incentivos en apoyo a los egresados promoviendo el curso de sus estudios de posgrado en la Universidad, así:

- La Universidad otorga hasta **2 becas anuales del 100%** del valor de la matrícula en los programas de posgrado para los egresados de pregrado (Acuerdo 033 del 8 de junio de 2018).
- Descuento para egresados del 20% en la matrícula de un programa de posgrado (Acuerdo 016 de 2019).

De igual forma, se mantiene la tradicional Beca Posgrado para los estudiantes destacados al finalizar sus estudios de pregrado, así:

- La Universidad otorga semestralmente una beca al estudiante de cada programa para que adelante estudios de posgrado en la Universidad, una vez termine sus estudios con el promedio acumulado más alto. (Acuerdo 038 del 2004).

**Tabla 6.** Estudiantes destacados en pregrado, a quienes se otorgó la beca posgrado.

BECAS POSGRADO ASIGNADAS 2014-2019					
PERIODO	FACULTAD DE HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FACULTAD DE EDUCACIÓN	FACULTAD DE BELLAS ARTES	FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
20141	3	5	4	2	2
20142	4	8	8	3	3
20151	4	5	4	3	3
20152	4	6	4	3	3
20161	4	6	4	3	2
20162	4	5	5	3	1
20171	4	5	4	2	2
20172	4	6	4	2	3
20181	4	5	3	2	2
20182	4	5	3	1	3

20191	4	6	3	3	2
20192	4	0	5	3	3
<b>Total general</b>	<b>47</b>	<b>62</b>	<b>51</b>	<b>30</b>	<b>29</b>

Fuente: Subdirección de Admisiones y Registro, octubre de 2020.

### c. Apoyo y asesoría académica en el manejo de la información

El programa de Formación de usuarios liderado por la Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos tiene como objetivo capacitar a la población universitaria en competencias tecnológicas, con el fin de crear una cultura del acceso, evaluación y uso adecuado de la información, que les permita participar eficazmente en la sociedad de la información.

De esta manera, los estudiantes de posgrado tienen acceso a capacitaciones y talleres enfocados en divulgar los servicios de la biblioteca, estrategias de búsqueda, manejo de normas APA, derechos de autor, manejo de la herramienta *Turnitin*, organización ed la información, bases de datos nivel avanzado, normas APA adaptadas a word y autoarchivo.

**Tabla 7.** Total de estudiantes de posgrado que participaron en las capacitaciones de formación de usuarios 2014 - 2019.

FORMACIÓN DE USUARIOS						
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Atenciones Posgrado</b>	114	181	444	196	78	34

Fuente: Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos, octubre 2020.

### d. Salud

Este programa desarrolla proyectos y actividades que contribuyen a la promoción de hábitos de vida saludables, la prevención de la enfermedad y al control de situaciones en las que se pone en riesgo la salud de los miembros de la comunidad universitaria. Entre sus principales responsabilidades se encuentran: brindar atención básica y primeros auxilios, adelantar campañas de educación, promoción y prevención de salud en general; realizar campañas enfocadas en la prevención de situaciones de riesgo y/o patologías presentadas en la comunidad universitaria, y desarrollar el programa de salud ocupacional. Incluye los siguientes servicios: medicina general, enfermería, odontología, seguro médico estudiantil, incapacidad médica, fisioterapia, programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; este programa está orientado a divulgar estrategias de prevención de riesgo cardiovascular, enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, lactancia materna desde las salas amigas, educación en salud oral e higiene postural.

**Tabla 8.** Numero de atenciones realizadas a los estudiantes de posgrado.

ATENCIONES EN SALUD					
Año	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Atenciones Posgrado<sup>1</sup></b>	117	104	124	165	84

*Fuente:* Subdirección de Bienestar Universitario, septiembre 2020.

El número de atenciones realizadas en la vigencia 2019 disminuyó en comparación con los años anteriores en consecuencia de la anormalidad académica que atravesó la Universidad en el marco de la movilización estudiantil y el paro nacional.

---

<sup>1</sup> No fue posible ubicar el dato consolidado de atenciones en salud para el año 2014 dado que no es permitido el acceso a consulta de archivo físico en este momento hasta que se adopten los protocolos de bioseguridad correspondientes en las instalaciones de la CII. 72.